



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que, por expte. N° 0040189/2018, la Dra. Rosana Morelatto solicita licencia con goce de haberes, para participar en el VII Congreso de la Región Latinoamericana IADR y a la XIII Reunión Científica SUIO en Montevideo, Uruguay;

CONSIDERANDO:

Que en ese lapso se continuará con las actividades que se desarrollan en la cátedra;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que la solicitante ha presentado la documentación necesaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Rosana Morelatto (Leg. 33530), de la Cátedra "B" de Estomatología, desde el 30 de agosto hasta el 1 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. Rosana Morelatto deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPACILIERO DE LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 289

vg